

04. RETRIBUCIONES

Las retribuciones del año **2022** de los miembros de la junta de gobierno del **ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** las que siguen:

Todos los cargos de la junta directiva en 2022 (Decana- presidenta, Vicedecano, Secretaria, Vicesecretario, Tesorero y Vocales) son solidarios, no retribuidos.